Examen Periódico Universal del Barbados
15 Periodo de Sesiones del EPU
24 de enero de 2013

Guatemala da la bienvenida a la delegación de Barbados, agradece su participación en este ejercicio así como la presentación de su informe.

Guatemala reconoce los avances que ha tenido Barbados en materia de derechos humanos. Un claro ejemplo de ello, es la reciente aprobación por parte del Parlamento de la Ley para la Prevención y Control de la Delincuencia Organizada, por medio del cual se tipifica la trata de personas como un delito, de conformidad al artículo 5 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños.

Resaltamos la preocupación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ante la desigualdad entre mujeres y hombres, pues la legislación nacional no permite que una madre nacional de Barbados confiera la nacionalidad a sus hijos nacidos en el extranjero, cosa que sí pueden hacer los hombres.

Guatemala **recomienda** a Barbados ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, seguir cooperando con el Consejo de Derechos Humanos y sus Mecanismos y formular una invitación abierta a los Procedimientos Especiales.

Muchas gracias,

ANA REGINA TOLEDO
3RD. SECRETARY